



000103



DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
AREA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO:	PREMUN/0228/2023
ASUNTO:	ENVIO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2024

Motosintla de Mendoza Chiapas, a 15 de noviembre del 2023.

DIP. FELIPE DE JESUS GRANDA PASTRANA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA.
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
PRESENTE:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la ley de presupuesto, contabilidad y gasto publico municipal; me permito enviarle el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 impreso, así también envié CD que incluye archivo digital, para su revisión y dictamen correspondiente, según acuerdo de cabildo en el acta sexagésima sexta sesión extraordinaria de cabildo.

sin otro particular, me es propicia la ocasión para manifestarle mis saludos cordiales.

“2023, año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”.

A T E N T A M E N T E



ING. ALFONSO MEZA PIVARAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. CONGRESO DEL ESTADO, CHIAPAS
 ORGANISMO TECNICO COMISION DE HACIENDA
 LEY DE LEGISLACION

RECEBIDO
15 NOV 2023
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

C.e.p. Diputada Sonia Catalina Álvarez. Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

C.e.p.- Archivo.

PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO, MOTOZINTLA DE MENDOZA, CHIAPAS C.P. 30900.

ING. ALFONSO MEZA PIVARAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CLARA ROSA RODRIGUEZ PEREZ
 SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL

C. JOSE MARIA VELAZQUEZ MORALES
 PRIMER REGIDOR

DRA. AMELIA GUADALUPE VILLATORO ESCOBAR
 TERCERO REGIDOR

C. CIRILO LOPEZ VELAZQUEZ
 CUARTO REGIDOR

LIC. GEMIMA MARISOL ROBLERO VELAZQUEZ
 QUINTO REGIDOR

C. ABDIAS VELAZQUEZ ROBLERO
 SEXTO REGIDOR

MARIA LUZ MENDEZ ROBLERO
 SEPTIMO REGIDORA

MTRA. LEVI MARUGUI GALINDO GONZALEZ
 OCTAVO REGIDORA

LIC. JULISSA YAQUELIN MORALES MORALES
 NOVENO REGIDORA



Septuagésima Tercer Sesión Extraordinaria Ter.

En el Municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, México, siendo las 15:00 trece horas del día Lunes 22 veintidós del mes de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, los CC. **Cirilo López Velázquez**, Presidente Municipal Interino del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, **Clara Rosa Rodríguez Pérez**, Síndico Municipal del municipio de Motozintla Chiapas, **José María Velázquez Morales** Primer Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, **Amelia Guadalupe Villatoro Escobar**, Segundo Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, **Fausta García Reinoso**, Tercera Regidora del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, **Gemima Marisol Roblero Velázquez**, Cuarto Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, **Abdías Velázquez Roblero**, Quinto Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, **María Luz Méndez Roblero**, Sexta Regidora por el principio de representación proporcional del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, **Levi Maruquí Galindo González**, Séptima Regidora por el principio de representación proporcional del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, **Julissa Yaquelín Morales Morales**, Octava Regidora por el principio de representación proporcional del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas y **Werclaín Vera Alamilla** Secretario Municipal del Municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, para celebrar la Septuagésima Tercer Sesión Extraordinaria Ter de Cabildo del Municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, bajo el siguiente orden: -----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum e instalación legal de la sesión. --
- II. Lectura, discusión y aprobación del orden del día. -----
- III. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- IV. Propuesta y en su caso aprobación del presupuesto de egresos del ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro, acorde a las disposiciones establecidas en la fracción VI del artículo 45, 110 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, artículo 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del Estado de Chiapas.-
- V. Clausura de la Sesión. -----



La presente sesión de cabildo, se fundamenta en el artículo 47 y 48 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y se procede a desahogar los puntos del Orden del día: -----

Primer punto del Orden del día.- Verificación del quorum legal, mediante el pase de lista de asistencia del ayuntamiento electo.- Por lo que se procede a pasa lista de asistencia. -----

1.- Cirilo López Velázquez.	Presidente Municipal Interino del Municipio Motozintla, Chiapas.	Presente.
2.- Clara Rosa Rodríguez Pérez.	Síndico Municipal.	Presente.
3.- José María Velázquez Morales.	Primer Regidor.	Presente.
4.- Amalia Guadalupe Villatoro Escobar.	Segunda Regidora.	Presente.
5.- Fausta García Reinoso.	Tercera Regidora.	Presente.
6.- Gemima Marisol Roblero Velázquez.	Cuarta Regidora.	Presente.
7.- Abdías Velázquez Roblero.	Quinto Regidor.	Presente.

8.- María Luz Méndez Roblero.	Sexta Regidora de Representación Proporcional.	Presente.
9.- Levi Maruqui Galindo González.	Séptima Regidora de Representación Proporcional.	Presente.
10.- Julissa Yaquelin Morales Morales.	Octava Regidora de Representación Proporcional.	Presente.


Una vez efectuado el pase de lista, se comprueba si existe quorum legal para celebrar la presente sesión Ordinaria de cabildo, por lo que se declara instalada la sesión y valida las acciones que de ella emanen en términos del artículo 40 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas. -----

Segundo Punto del Orden del Día.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión Ordinaria de Cabildo, Acto seguido el ciudadano **Lic. Werclaín Vera Alamilla** secretario Municipal, solicitó la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad -----

(Handwritten signatures and stamps)

(Handwritten signature: Fausta)

(Handwritten signature: Werclaín Vera Alamilla)





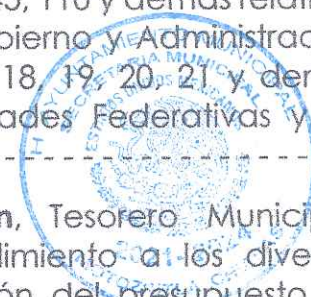
Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior, por lo que el ciudadano Lic. Werclaín Vera Alamilla Secretario Municipal del Municipio de Motozintla, Chiapas en este acto solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma dispensa que se aprueba unanimidad de votos. -----



Cuarto Punto del Orden del Día.- Propuesta y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro, acorde a las disposiciones establecidas en la fracción VI del artículo 45, 110 y demás relativos Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del Estado de Chiapas. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Zunún'.

Por lo que en este acto el ciudadano Contador Público **Aroldo Gutiérrez Zunún**, Tesorero del Municipio de Motozintla, Chiapas, con fundamento en la fracción I del artículo 82 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, en este acto realiza la propuesta del presupuesto de egresos del ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro, acorde a las disposiciones establecidas en la fracción VI del artículo 45, 110 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, así como los artículos 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del Estado de Chiapas, siendo el siguiente: -----



En uso de la palabra el **C. Aroldo Gutiérrez Zunún**, Tesorero Municipal, Constitucional, manifiesta que es necesario dar cumplimiento a los diversos ordenamientos legales, para llevar a cabo la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio 2024, haciendo mención en este punto y dando a conocer el origen y la distribución de cada una de las partidas presupuestales, las cuales se integran de la siguiente manera, el importe del techo financiero del presupuesto de egresos para el ejercicio 2024, mismo que asciende a la cantidad de \$358,272,230.21 (Trescientos cincuenta y ocho millones doscientos setenta y dos mil doscientos treinta pesos 21/100 M.N.), integrándose por los conceptos que se mencionan a continuación: -----

Handwritten signatures and initials in blue ink.

CONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	62,135,701.95
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	12,006,105.43
IMPUESTOS ESPECIALES (IEPS).	391,808.59

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature 'Luisa' with the number '10' below it.

Handwritten signature in blue ink.





IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVO (ISAN).	513,156.50
INGRESOS PROPIOS	13,327,881.74
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.	201,333,774.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.	68,563,802.00
TOTALES	358,272,230.21

CONCEPTO DE EGRESOS	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES.	39,836,898.62
MATERIALES Y SUMINISTROS.	8,541,534.83
SERVICIOS GENERALES.	9,065,091.79
SUBSIDIO AL DIF MUNICIPAL (10.70 % DEL TECHO FINANCIERO).	9,456,088.00
SUBSIDIO A SAPAM (2.1725686 % DEL TECHO FINANCIERO).	1,920,000.00
AYUDAS EXTRAORDINARIAS	1,880,110.13
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS PIM (20 % DEL TECHO FINANCIERO).	17,674,930.84
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FISM 2023	201,333,774.00
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FAFM 2023	68,563,802.00
TOTALES	358,272,230.21

Cabe mencionar que el **C. Cirilo López Velázquez** Presidente Municipal Interino de Motozintla de Mendoza, Chiapas, manifiesta que del total del techo financiero, se canaliza un 20% al programa de inversión municipal (PIM) para el ejercicio 2024, el cual arroja un importe de \$17,674,930.84 (Diecisiete millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos treinta pesos 84/100 M.N.), acciones que se reflejan en el formato de analítico de obras del presupuesto de egresos 2024, así mismo en este



mismo formato se refleja el techo financiero de los recursos del ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM 2024) con un importe de \$201,333,774.00 (Doscientos un millones trescientos treinta y tres mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y Fondo de Aportaciones, para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM 2024), con un importe de \$68,563,802.00 (Sesenta y ocho millones quinientos sesenta y tres mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.), así también el C. presidente propone en conjunto con el honorable cabildo el monto de gratificación de fin de año (aguinaldo) por la cantidad de **45 días**, correspondiente al ejercicio 2024. -----

En el mismo acuerdo el **C. Cirilo López Velázquez**, propone al cuerpo edilicio del honorable cabildo la aprobación para destinar el 15% del total del techo financiero, para las partidas del capítulo 4000, distribuyéndose de la siguiente forma para el DIF Municipal en la partida (4151) el 10.70% por un importe de **\$9,456,088.00** (Nueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el 2.1274314 % para la partida 4411 (apoyos económicos) por un importe de **\$1,880,110.13** (Un millón ochocientos ochenta mil ciento diez pesos 13/100 M.N.) y 2.1725686 % de subsidio al Sistema de Agua Potable Municipal (SAPAM) a la partida 4391 (subsidio a entes públicos descentralizados), por un monto de **\$1,920,000.00** (Un millón novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) -----

Por lo que una vez analizado, el cabildo acuerda por 08 votos en favor y realizados por los ciudadanos **Cirilo López Velázquez**, Presidente Municipal Interino del municipio de Motozintla, Chiapas, **Clara Rosa Rodríguez Pérez**, Sindico Municipal, del municipio de Motozintla, Chiapas, **José María Velázquez Morales**, Primer Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, **Amelia Guadalupe Villatoro**, Segundo Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, **Fausta García Reinoso**, Tercera Regidora del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, **Gemima Marisol Roblero Velázquez**, Cuarto Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, **Abdías Velázquez Roblero**, Quinto Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, y **María Luz Méndez Roblero**, Sexta Regidora del Municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, fracción II, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, así como en el artículo 45 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal vigente en el Estado de Chiapas, se aprueba el presupuesto de de egresos del ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro, acorde a las disposiciones establecidas en la fracción VI del artículo 45, 110 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, así como los artículos 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Diciplina Financiera de las Entidades Federativas y los

5



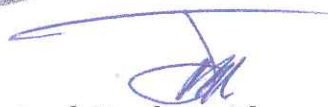
Municipios del Estado de Chiapas, tal y como antecede en el párrafo inmediato anterior -----

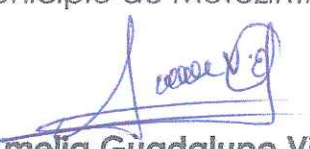
Quinto Punto del Orden del Día: Clausura la Sesión, por lo que una vez que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día establecidos en el artículo 40 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia y Administración Municipal del Estado de Chiapas, siendo las 17:00 horas del día y fecha de su inicio, el ciudadano, **Cirilo López Velázquez**, en su carácter de Presidente Municipal Interino del Municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, declara legalmente clausurada y válido el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

"Año 2024, año Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"


C.P. Cirilo Lopez Velázquez
Presidente Municipal Interino del Municipio de Motozintla, Chiapas.


C. Clara Rosa Rodríguez Pérez.
Síndico Municipal del Municipio de Motozintla, Chiapas.


C. José María Velázquez Morales.
Primer Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas.


C. Amelia Guadalupe Villatoro.
Segundo Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas.


C. Faustina García Reynoso.
Tercer Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas.




C. Gemima Marisol Roblero Velázquez.

Cuarto Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas.


C. Abdías Velázquez Roblero.

Quinto Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas.


C. María Luz Méndez Roblero.

Regidora por el principio de Representación Proporcional del Municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas.

C. Levi Maruqui Galindo González.

Regidora por el principio de Representación Proporcional del Municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas.


C. Julissa Yaquelín Morales Morales.

Regidora por el principio de Representación Proporcional del Municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas.


Lic. Werclain Vera Alamilla.

Secretario Municipal del Municipio de Motozintla, Chiapas.

